

Resolución del Consejo Superior Universitario N° 116/2023. –

POR LA CUAL SE RENUEVA LA CONFORMACIÓN DEL COMITÉ ESTRATÉGICO PARA LA CONTINUIDAD DE LA FORMULACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PE 2022 – 2026 DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLARRICA DEL ESPÍRITU SANTO. -----

Villarrica del Espíritu Santo, 7 de setiembre de 2023. -

Visto: La Sesión Ordinaria N° 15 del Consejo Superior Universitario de fecha 7 de setiembre de 2023, y:

Considerando: Que, en la citada sesión del Consejo Superior Universitario, en el Punto 7 del Orden del Día se dispuso: *“Estudio y consideración para la renovación de la conformación del Comité Estratégico para la continuidad de la Formulación del Plan Estratégico Institucional – PE 2022 – 2026 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo”*. -----

Que, en tal sentido el Consejo Superior Universitario en la sesión de la fecha indicada precedentemente, y después de las consideraciones y mociones correspondientes ha renovado la conformación del Comité Estratégico para la continuidad de la Formulación del Plan Estratégico Institucional – PE 2022 – 2026 de la UNVES. -----

Que, la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, en su artículo 1º, dispone: *“La Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo es una Institución de derecho público, autónoma, con personería jurídica (...)”*. -----

Que, asimismo el artículo 3º de la Ley N° 3315/2007 *Carta Orgánica de la UNVES*, establece los fines de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo y el artículo 4º del mismo cuerpo legal establece las propuestas para el cumplimiento de esos fines. -----

Que, en tanto el artículo 14º del dicho cuerpo legal, dispone: *“Son deberes y atribuciones del Consejo Superior Universitario”* inciso a) *“ejercer la Jurisdicción Superior Universitaria”*. -----

POR TANTO, en base a las consideraciones que anteceden, las disposiciones contenidas en el artículo 14 de la Ley 3315/2007 Carta Orgánica de la UNVES, el Consejo Superior Universitario de la UNVES, en uso de sus atribuciones legales: -----

RESUELVE:

Art. 1. CONFORMAR el Comité Estratégico para la continuidad de la formulación del Plan Estratégico Institucional – PE 2022 – 2026 de la Universidad Nacional de Villarrica del Espíritu Santo, con las siguientes personas: -

- Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ.
- Prof. Mag. ALBA MARÍA GONZÁLEZ LÓPEZ.
- Prof. Mag. FABIOLA MARGARITA BOGGINO GIMÉNEZ.
- Prof. Dr. ANTOLIANO WUYK CABRERA.
- Prof. Abog. JOSÉ SIMÓN CATEURA.
- Prof. Mag. NORMA GARCÍA KAATZ.
- Prof. Mag. NORMA GRISELDA ALVARENGA.
- Lic. DIONICIA JARA MIERES.
- Univ. ANDREA BEATRIZ RIVERO BOGADO.
- Prof. Mag. ALVARO DOMINGO GARCÍA DUARTE.

Art. 2. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. -----


Prof. Mag. EVANGELINA CRISTALDO DENIS
Secretaría General Alternativa Interina y
Secretaría del Consejo Superior Universitario




Prof. Mag. SIMÓN BENÍTEZ ORTIZ
Rector
Presidente del Consejo Superior Universitario